



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00324098

---

VISTO:

La nota presentada en orden 4 del expediente de referencia por la Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología, Dra. Miriam B. Virgolini, respecto de abonar el servicio técnico de estufa de cultivo;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00008-00000032 al proveedor Londero José David CUIT 20-27248396-6 por la suma total de \$13.260,00 (Pesos Trece Mil Doscientos Sesenta con 00/100) correspondiente al servicio mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

